

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32408 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por Auto de fecha 22/09/11 en autos n.º 422/11 se ha declarado en concurso voluntario a M.ª Ángeles de la Riva Zorrilla DNI 3395319J, con domicilio

en c/ Ronda Sobradíel, n.º 28 Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la, intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º La Administración Concursal designada está integrada por:

1. Carmen Fernández Sánchez Pza, de Celenque, n.º 1-3-I 28013 Madrid Tfn: 911105190.

2. Paulino Pérez Fernández c/ Alcalá, n.º 352, 2.º A Tfn: 913773795.

3. Aval Madrid Sociedad de Garantía Reciproca.

El plazo para esta comunicación es de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 22 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110071739-1